

2071053
**Criterios opuestos en
cuanto al trabajo de
mujeres en los bares**

La comisión que estudia el trabajo de las mujeres en los bares se reunió al mediodía de hoy bajo la presidencia de la funcionaria del ministerio de Trabajo, doctora Leonor Ferreira, tratando sobre los criterios que sustentan las organizaciones patronales y obreras en relación esta cuestión social, así como la legislación vigente en torno al trabajo de las mujeres.

Los representantes de los dueños de cafés con bebidas alcohólicas y de la Asociación de Amas de Casas sostuvieron la tesis de que debe autorizarse el trabajo de las mujeres en los bares y modificarse el decreto que prohíbe las labores de las mujeres por la noche, así como la creación de una escuela de capacitación y reglamentación de estas labores.

Los representantes del sector obrero gastronómico piden la sustitución de las mujeres por hombres en los bares, reiterando su criterio de las labores de mujeres en estos bares "son una antesala para hechos inmorales".

La presidenta de esta Comisión doctora Leonor Ferreira, declaró terminada la reunión para continuarla el próximo miércoles, donde se acoplarán los distintos criterios en relación con el trabajo de las mujeres en los bares.

